

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
UNIDAD DE ÑUÑO A
77312130227**

**COMERCIAL E INVERSIONES CANESSA HERMANOS
LIMITADA
78.470.810-1
C SILVA V #9323 LA REINA
MINIMARKET- VENTA BEBIDAS Y LICORES**

**DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN DE
AUTORIZACIÓN PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO
DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.**

ÑUÑO A, 03/09/2012

RES. EX. N° 77312009361 /

VISTOS: El escrito de fecha 21/08/2012 , del Sr. PATRICIO LUIS RAUL ENRIQUE CANESSA ILLANES, Rut 6.598.622-1 en representación de COMERCIAL E INVERSIONES CANESSA HERMANOS LIMITA Rut N° 78.470.810-1, con domicilio en CARLOS SILVA V. N° 9323 L/102 Y 103, comuna de LA REINA solicitando derogación TOTAL de la Resolución Ex. 233, de fecha 09/12/1999, emitida por la UNIDAD DE ÑUÑO A DE LA XV D. R. M. SANTIAGO ORIENTE que autorizó el uso de la máquina registradora para emitir VALES EN REEMPLAZO DE LAS BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS, ubicada en CARLOS SILVA V. N° 9323 L/102 Y 103 Comuna de LA REINA.

MARCA MODELO SERIE CAJA TARJETA FISCAL
TEC MA-1650 9N42412 3 124913
TEC MA-1650 9N42414 4 124914

El Art. 6°, letra B), N° 5 del Código Tributario, y la Resolución Ex. N° 485 del 08 de Noviembre de 2005, sobre delegación de facultades y,

CONSIDERANDO: Que, se cumplen los requisitos del N° 5.4. De la Resolución Ex. N° 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, (D.O. de 20.10.86.)

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

Déjese sin efecto, TOTALMENTE a contar de esta fecha, la Resolución. Ex. 233, de 09/12/1999 emitida por la UNIDAD DE ÑUÑO A DE LA XV D. R. M. SANTIAGO ORIENTE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**INGRID PAOLA HERRERA MUÑOZ
JEFE UNIDAD DE ÑUÑO A**

Distribución

MAQUINAS REGISTRADORAS: DEROGACIÓN TOTAL

FOLIO SISPAD 77312130227

RUT 78.470.810-1

COMERCIAL E INVERSIONES CANESSA HERMANOS LIMITADA

GRUPO N° 2 FISCALIZACION

GRUPO N°1 ATENCIÓN Y ASISTENCIA